***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta representación de manera puntual de los posibles Efectos Negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la Salud de las Personas,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, es un organismo constitucional autónomo encargado de regular y supervisar las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y la radiodifusión en México.​*

*El 5G está en boca de todos. Esta nueva tecnología móvil aumentará la velocidad de conexión, reducirá al mínimo la latencia (el tiempo de respuesta de la web) y multiplicará exponencialmente el número de dispositivos conectados. En otras palabras: estaremos conectados a todo, todo el día, y en el menor tiempo posible.*

*El 5G mejorará la conectividad, gracias al advenimiento del 'internet de las cosas', parte del mobiliario urbano de las grandes ciudades quedará permanentemente conectado entre sí.*

*Al igual que ha ocurrido con otras muchas mejoras tecnológicas, la implantación de la red móvil de quinta generación cambiará la manera de comunicarnos, multiplicará la capacidad de las autopistas de la información y posibilitará que objetos cotidianos, desde la nevera hasta los automóviles, puedan conectarse (con nosotros y entre sí) en tiempo real. Su despliegue supone una auténtica revolución tecnológica que permitirá, por ejemplo, realizar intervenciones quirúrgicas teleasistidas, desplegar nuevas flotas de vehículos autónomos y coordinar los trabajos agrícolas través de sensores instalados en distintos puntos de un campo de cultivo.*

*La denominación de 5G se refiere a la quinta generación de redes móviles que conocemos. Atrás quedó la antigua red de 1G, la de aquellos primeros teléfonos móviles que solo permitían hablar. La tecnología 2G introdujo los SMS, y poco a poco nuestro ‘smartphone’ se convirtió en una herramienta de comunicación cada vez más amplia. Primero se incorporó la conexión a Internet (3G) y después llegó la banda ancha (4G), lo que trajo consigo la reproducción de vídeos en tiempo real (streaming) o la realidad aumentada, algo a lo que ya estamos muy acostumbrados, pero que hace unos años eran completamente inviables.*

*El avance más significativo vendrá de la mano de la velocidad. El 5G permitirá navegar hasta a 10 GBps (gigabytes por segundo), 10 veces más rápido que las principales ofertas de fibra óptica del mercado. A ese ritmo se podrá, por ejemplo, descargar una película completa en cuestión de segundos.*

*Sin embargo* e*l despliegue de estas redes a nivel mundial está generando una ola de protestas en muchas ciudades por los posibles daños a la salud de personas, animales y plantas.*

*El peligro de radiación de radiofrecuencia de las antenas, que se situarían cerca de viviendas, genera preocupación entre estas personas. El debate sobre los posibles peligros para la salud que el 5G generaría lleva un tiempo sobre la mesa. Pese a que muchos aseguran que no hay ningún riesgo, la falta de pruebas e investigación hasta el momento sigue siendo motivo de desconfianza.*

*Una de las grandes preocupaciones es que las antenas del 5G, al ser más pequeñas, se sitúan en zonas como tejados, farolas, señales o paradas de autobús. Se sitúan por tanto más cerca de las personas. Además, debido a que su radio de alcance es limitado, se situarán más de estas antenas.*

*Otra duda es si las bandas de ondas milimétricas son seguras. Se explica que como la radiofrecuencia de los sitios celulares está en el espectro de radiación no ionizante, no es el tipo de radiación que podría dañar el ADN o causar cáncer. Lo que sí puede hacer es un aumento de temperatura del tejido, que puede ser perjudicial en caso de sobre-exposición.*

*Pese a que estas ondas son seguras, la mayoría de la comunidad científica no cree que haya un problema o peligro, pero mantenerse alerta y tener un control al respecto es esencial. Pese a esta recomendación, muchos opositores piden que el 5G no se implemente hasta que se demuestre realmente que es seguro.*

*Ahora bien* ***la OMS calificó la tecnología inalámbrica como cancerígeno del nivel 2B****, una catalogación muy genérica que, según la propia organización sanitaria, hace referencia a los compuestos "posiblemente carcinógenos para los seres humanos, esto es, cuando se considera que una asociación causal es creíble, pero el azar, los sesgos o los factores de confusión no pueden descartarse con una confianza razonable", una categoría en la que se incluyen sustancias que se tienen como poco nocivas, como el café.*

*Sin embargo, a pesar de que la OMS haya afirmado que "los estudios realizados hasta la fecha no indican que la exposición ambiental a los campos de RF (radiofrecuencia) aumente el riesgo de cáncer o de cualquier otra enfermedad", desde ciertas organizaciones alertan de los potenciales peligros para la salud de las ondas de telefonía móvil. Por ejemplo, la ONG Ecologistas en Acción emitió recientemente un comunicado en el que alertaba de que la implantación del 5G se había llevado a cabo “sin evaluar sus posibles efectos sanitarios y ambientales, a pesar de los contundentes y numerosos llamamientos científicos a aplicar el principio de precaución”.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que se tiene con los ciudadanos es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO****. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta**al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Instituto Federal de Telecomunicaciones IFT, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informe a esta representación de manera puntual de los posibles Efectos Negativos que podría traer la implementación de la tecnología 5G en la Salud de las Personas.*

***ECONÓMICO.-*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***